# INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:**

**IMPENETRA S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía IMPENETRA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFF).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que se llevo a cabo para cumplir con lo dispuesto por el artículo 279 de la ley de Compañías vigente, considero que obtuvimos toda la información necesaria, para el cumplimiento de esta función.

Se concluye que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, se encuentran razonablemente presentados.

Guayaquil, 10 de junio del 2013

**COMISARIO**

**Ing. Com. Jorge Hoyos R.**

**0900639683**